

**2008KO AZAROAREN 27AN UDALBATZA OSOAK EGINDAKO OHIKO  
BATZARRALDIAREN AKTA.**

**LEKUA:** Beasaingo Udaletxea.

**ARETOA:** Batzar Aretoa.

**EGUNA:** Hogeita zazpia

**HILABETEA:** Azaroa

**URTEA:** Bi mila eta zortzia.

**HASIERAKO ORDUA:** Goizeko bederatzia

**BATZARRALDIAREN IZAERA:** Ohikoa

**DEIALDIA:** Lehena.

**OSATZEN DUTEN PARTAIDEEN KOPURUA:** Hamazazpi (17)

**UDALBURUA:** Patxi Plazaola Muguruza

**BILDUAK:**

- Aitor Aldasoro Iturbe
- Iñigo Arrese Artabe
- Malu Valles Fernandez
- Arantza Aseginolaza Azkargorta
- Arantza Gibelalde Iñurritegi
- Fernando Boada Gonzalez
- Alfonso Segade Gonzalez
- M<sup>a</sup> Pilar Vispo Chamosa
- Manuela Uranga Seguro
- Ana María Crespo Blanco
- Joan Martin Aldaregia Etxebarria
- Jon Kortaberria Lasa
- Josi Insausti Mujika
- Begoña Lasa Royuela
- Julene Hidalgo Pérez
- Julio Herreros Serna

**IDAZKARIA:** Itziar Arostegi Apaolaza

Bileran, Lurdes Alegria Lasa Kontuhartzaileak ere parte hartu du.

**1.- AURREKO AKTA.** 2008ko urriaren 30eko akta onartzeko proposamena.

2008ko urriaren 30eko aktaren berri eman ondoren eta hitz egiteko txanda eman ondoren, PPko ordezkariak adierazi du ez duela onartuko bertan legez kanpo dagoen plataformak parte hartzen duelako.

Beste guztiek proposamenarekiko adostasuna azaldu dute.

Bozketa eginda, ondorengo emaitza lortu da:

Aldeko botoak: 16 (EAJ, PSE-EE/PSOE, EA, EB)

Aurkako botoak: 1 (PP)

Abstentzioak: 0

Horren ondorioz, akta gehiengo absolutuarekin onartu da.

**2.- PONDERAZIO KOEFIZIENTEAK.** Alegazioak ebatzea eta ponderazio koefizienteak behin betiko onestea.

Aitor Aldasoro, hirigintza batzordeburuak proposamenaren berri eman du:

**“Asunto: modificación de coeficientes de ponderación.**

I.- El Ayuntamiento Pleno en la sesión del 30 de septiembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación de los coeficientes de ponderación de las viviendas (de protección oficial y libres), de los anejos (garajes y trasteros), de los locales comerciales y de las zonas industriales, y los sometió a información pública mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa del 30 de septiembre de 2008.

II.- En el plazo de veinte días hábiles establecido para presentar alegaciones, se han presentado las suscritas por:

1.- Teodoro Cacho Etxeberria, en representación de “GAZTAÑAGA Y TELLERIA, S.L.”.

2.- Juan Manuel Garmendia Arandia.

3.- Antonio Rodríguez Castro, en representación de “G.P. ALGAR, S.L.”

4.- Amaia Rodríguez Ceberio, en representación de “INVER CGI, S.A.”.

5.- Angel Mateos Porra, en representación de “GOIERRIKO ETXEBIZITZA ELKARTEA, S. Coop.”

6.- Fernando Madrazo Rada, en representación de “URBIALDE IRU, S.L.”

7.- Filomena González Villalba, M<sup>a</sup> del Mar Celaya González, Ruben Celaya González, Iñaki Izaguirre Ayerbe, María Rosa Fuentes Pecoche, Marcelina Garmendia Usabiaga.

8.- Agustín Irazustabarrena Nazabal, en representación de BEZALDE, S.L. (GRUPO EIBAR).

9.- Pedro Risueño Moreno, en representación de GIPUZKOA DONOSTIA KUTXA.

10.- Pedro Risueño Moreno, en representación de IÑIGO DE ARTEAGA Y MARTIN.

III.- El contenido en extracto de las alegaciones es el siguiente:

#### ALEGACIÓN N<sup>o</sup> 1

El extenso escrito presentado consta de cuatro alegaciones:

En la primera reseña los contenidos o aspectos de las Normas Subsidiarias afectadas por el expediente.

En la segunda, argumenta ampliamente en el sentido de considerar el expediente “Una modificación encubierta de las NNSS, infracción del procedimiento reglado establecido por los artículos 103 y SS. De la ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo del País Vasco”.

En la tercera, muestra su disconformidad con las valoraciones del informe técnico considerando errónea la fórmula utilizada y la “interpretación de las variables aplicables”.

En la cuarta y última, se refiere a la “aplicación temporal de los coeficientes” considerando que la actualización ahora aprobada inicialmente no puede afectar al Plan Especial del Área 24 “Antzizar” aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 11 de septiembre.

#### ALEGACIÓN N<sup>o</sup> 2, 3, 4 y 5

Los escritos presentados en estas alegaciones tienen el mismo contenido y en todos ellos los alegantes manifiestan:

- a) “Que no parece muy correcto...” que se modifiquen los coeficientes siendo transcurrido poro tiempo desde la aprobación de las NN.SS.
- b) Que los valores de venta y construcción del a vivienda libre son excesivos teniendo en cuenta el momento actual.

Solicitan que se ajusten los coeficientes de ponderación que se pretende modificar teniendo en cuenta la situación del actual mercado inmobiliario.

#### ALEGACIÓN Nº 6, 8, 9 Y 10

Los escritos presentados en estas cuatro alegaciones hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Que el precio de venta de las viviendas libres considerado es, “desorbitado” e “injustificado”, e “incongruente” el resultado de repercusión que cifran en 171.380€ para una vivienda libre de 72 m<sup>2</sup> útiles.
- Que el “rendimiento” de la superficie útil respecto de la construida es del 74% en lugar del 80% utilizado para su transformación.
- Que para la promoción de vivienda de protección oficial y tasadas deben estarse a lo exigido en su reglamentación a la hora de evaluar el suelo urbanizado. E 20 y 25% de sus valores en venta respectivamente.
- Consideran que en la actual coyuntura socio-económica con la tendencia al alza (IPC) de los precios de vivienda protegida y el estancamiento de la vivienda libre la relación de precios los coeficientes, deberían de ser 1/3,3, en lugar del 1/5 que resulta de aplicar los valores de repercusión antes mencionados (20 y 25% respecto a los valores en venta de las V.P.O. y las V. tasadas)

Solicitan que se mantengan como validos los coeficientes actuales.

#### ALEGACIÓN Nº 7

El escrito de alegaciones desarrolla los aspectos relacionados con el expediente de actualización de los coeficientes de ponderación.

En el primero consideran que los nuevos coeficientes son el resultado de un incremento de los actuales totalmente inadecuado y contrario a la evolución de los precios en la actual coyuntura económica.

Así mismo señalan la necesidad de utilización del criterio oficial en cuanto al cálculo del valor de repercusión del suelo urbanizado en los casos de vivienda protegida y tasada.

En este sentido muestran su disconformidad con la aplicación del coeficiente nulo para los anejos protegidos y tasados.

En el segundo desarrollan una serie de argumentos relacionados con los anteriores porcentajes de cesión y los nuevos criterios legales para calcular los coeficientes de ponderación en función del “valor residual” del suelo urbanizado

para los distintos usos, “sospechando” creencias erróneas en la relación de las situaciones legales anteriores y actuales.

IV.- El 10 de noviembre de 2008, el arquitecto municipal emite el informe adjunto en relación a las alegaciones presentadas:

#### “ALEGACIÓN 1

En la relación de aspectos afectados por el expediente el alegante expresa con nitidez que los coeficientes de valoración aprobados en las NN.SS. vigentes están determinados por la relación de valor en venta de todo los usos previstos (vivienda libre, anejos libres, viviendas tasadas o de precio concertado...) con el valor máximo en venta de las viviendas de protección oficial vigentes en cada momento.

Esta determinación se ajustaba a la legalidad vigente en ese momento (ley 3/1997 D.A. ÚNICA, apartado III.2 por remisión del IV.2 de la misma disposición).

Estos coeficientes relacionaban valores de venta y así se justifica en los art. 25 y 27 del Documento 3: Normas Urbanísticas de las NN.SS. de Planeamiento de Beasain.

Este criterio, válido para calcular el aprovechamiento tipo de cada área de reparto, debe de ser actualizado a las determinaciones de la vigente ley 2/2006, de suelo y urbanismo (art. 35.4) y que exige: “que expresen la relación del valor de repercusión del suelo urbanizado para cada uso o grupo de usos respecto al valor de repercusión correspondiente a aquel uso que se defina como característico del ámbito.”

Es decir lo que antes se relacionaba exclusivamente por los valores de venta, ahora debe de ser por los valores de repercusión del suelo urbanizado.

De hecho, la actualización, siendo conscientes de este aspecto, lo que pretende es reducir, en el caso de la relación entre los valores de venta, entre las viviendas libres y las de protección oficial (Considerados como uso característico) el valor 3,3 para el coeficiente de ponderación de las libres por el de 3 considerando únicamente el valor de venta, tal y como se expresa en las actuales NN.SS.

Es por todo ello que la actualización de los coeficientes (aspecto previsto en las normas urbanísticas vigentes para las fluctuaciones del mercado) debe además adecuar su base de referencia sustituyendo el concepto de valor de venta por el de valor de repercusión del suelo urbanizado.

Respecto a la extensa alegación SEGUNDA en la que se considera que el expediente de actualización de los coeficientes de ponderación constituye “una modificación en cubierta de las NN.SS. Infracción del procedimiento reglado establecido por los artículos 103 y SS. De la ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo del País Vasco,” debemos de reseñar que la normativa vigente establece en sus artículos 25.3 a) y 27.1 que: “Estos coeficientes de ponderación serán actualizados mediante el procedimiento administrativo correspondiente... sin necesidad de modificación alguna del presente documento del as Normas Subsidiarias.”

El procedimiento empleado, aprobación inicial, exposición pública durante el plazo de veinte días hábiles y aprobación definitiva (con las modificaciones o ajustes debidos a las alegaciones presentadas) garantiza la publicidad del acuerdo y la participación ciudadana en el mismo.

Pretende que la actualización (razonada) de los coeficientes de ponderación (establecidos tal y como la legislación urbanística vigente lo exige) se someta a la consideración de la C.O.P.V., constituye una desmesura que las NN.SS. vigentes ya previeron y en consecuencia determinaron su actualización mediante el procedimiento administrativo adoptado.

La actualización de los coeficientes de ponderación deben de incorporarse a las Normas Subsidiarias y en su momento al planeamiento de desarrollo, respetando así el mandato legal de contenido de los planes y sin perjuicio de la capacidad actualizadora o modificadora de los documentos que desarrollan el planeamiento general del municipio.

De hecho debemos de señalar que el art. 113.2-B de las Normas Urbanísticas Generales de PGOU de Donostia, que se cita como ejemplo, dice:

“...se procederá a su adecuación y/o actualización a dicha realidad, y ala determinación de los nuevos sustitutorios de aquellos. Dicha tarea será acometida en el marco bien de la determinación de la ordenación pormenorizada de los ámbitos y/o subámbitos afectados (tanto en las Normas Particulares de este mismo Plan General, como en el planeamiento de desarrollo a promover con este fin) bien de los documentos a promover a los efectos de su ejecución...”

Nota: El subrayado no es del original.

En cuanto a las valoraciones del informe técnico debemos de señalar:

Que la formula aplicada viene determinada por el contenido de la D.T. Tercera “Valoraciones” de la ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, que en su apartado 3 dice:

“Mientras no se desarrolle reglamentariamente lo dispuesto en esta ley sobre criterio y método de cálculo de la valoración y en lo que sea compatibles con ella, se estará a lo dispuesto... en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, o disposición que la sustituya”.

En la citada orden se establece la aplicabilidad del método residual para los “a) terrenos urbanos o urbanizables, estén o no edificados” (Art.34) y la formula señalada en el Art. 42.

La formula utilizada resulta de la simplificación de la formula mencionada aunque es cierto que debe ser esta otra la de aplicación por lo que se propone su utilización a la hora de actualizar los coeficientes de ponderación en las nuevas circunstancias socio-economías del mercado urbanístico.

Con independencia del baile de cifras recogido del informe del “Observatorio Vasco de la Vivienda”; “Los datos de la estadística de oferta inmobiliaria del gobierno vasco reflejan la contención de los precios y la ralentización del mercado, particularmente para la vivienda usada”. (24/07/2008) en el texto se indica que:

“El precio medio de las viviendas protegidas ofertadas en régimen de venta en el primer trimestre de 2008 se cifra en 1335 €/m<sup>2</sup>, es decir, tres veces inferior al promedio de la oferta libre.”

Teniendo en cuenta esta afirmación y trasladando el criterio a los precios oficiales del anejo II de la “Orden de 15 de Mayo de 2008, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre determinación de precios, máximos de viviendas de protección oficial” resultan totalmente correctas las variables aplicables.

En relación a la aplicación de los coeficientes, al Plan Especial de Ordenación Urbana del Área 24 Antzizar, considero que el citado “principio de jerarquía normativa” es tanto para los planes de ordenación como para los programas de actuación urbanística y proyectos de gestión (equidistribucion).

De hecho el P.E.O.U. del Área 24 de Antzizar mantiene “los previstos en la ficha de las Normas Subsidiarias.

ALEGACIÓN 2, 3, 4, 5

Debemos de señalar que la decisión municipal de actualizar los coeficientes de ponderación esta sustentada en la nueva coyuntura socio-económica que se ha suscitado en este último año.

Los cambios producidos en el mercado urbanístico exige una revisión de las condiciones de ponderación de los diferentes usos previstos en el desarrollo de las diferentes áreas urbanas y sectores urbanizables de Beasain.

El cambio numérico propuesto es el resultado de una revisión a la baja de la relación de los valores en venta entre las viviendas libres y las de protección oficial que antes estaba cifrado en 3,3 y que ahora se propone que sea 3,0. Además, se incorpora al coeficiente de ponderación la relación de los valores de repercusión del suelo urbanizado por cada uso, considerando el de la vivienda de protección oficial como valor de referencia, tal y como exige la legislación actual (ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo) en lugar de la relación de los valores en venta, únicamente, que antes se proponía.

Es por todo ello que podemos asegurar que la Corporación Municipal de Beasain ha considerado “en toda su amplitud la situación del mercado inmobiliario” y por ello, ha decidido actualizar los coeficientes de ponderación anteriores.

En relación a los precios de venta y construcción de las viviendas libres debemos de indicar que los mismos han sido obtenidos de la información existente en el “Observatorio vasco de la vivienda” del Departamento de vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y de las cifras actuales de los proyectos de viviendas tramitadas en Beasain.

#### ALEGACIONES 6, 8, 9 y 10

En relación a los valores en venta de las viviendas libres, debemos de insistir (véase el informe a la alegación nº 1) que la relación media de valores en venta entre la vivienda protegida y la libre, según el “Observatorio vasco de la vivienda del Departamento de vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, es de 1/3. De ésta relación de venta, se ha de obtener el valor de repercusión.

Consideramos correcta la apreciación respecto del porcentaje de relación entre la superficie construida y la útil.

Considero adecuada la crítica al método utilizado para calcular el valor de repercusión de las viviendas protegidas y tasadas y propongo modificar el cálculo utilizando el 20 y 25% de los valores en venta oficiales para los aprovechamientos asignados a los metros de vivienda de protección oficial y tasada respectivamente.



Con estas dos consideraciones y la reformatión de las cifras antes utilizadas surgirán los coeficientes que correspondan y que se incluyen como anejo a este informe.

## ALEGACIÓN 7

En relación al primer aspecto de la alegación reitero aquí las circunstancias socio económicas y legales que han propiciado la actualización de los coeficientes y que se desarrollan en el informe a la alegación nº 1.

*En la relación de aspectos afectados por el expediente el alegante expresa con nitidez que los coeficientes de valoración aprobados en las NN.SS. vigentes están determinados por la relación de valor en venta de todo los usos previstos (vivienda libre, anejos libres, viviendas tasadas o de precio concertado...) con el valor máximo en venta de las viviendas de protección oficial vigentes en cada momento.*

*Esta determinación se ajustaba a la legalidad vigente en ese momento (ley 3/1997 D.A. ÚNICA, apartado III.2 por remisión del IV.2 de la misma disposición).*

*Estos coeficientes relacionaban valores de venta y así se justifica en los art. 25 y 27 del Documento 3: Normas Urbanísticas de las NN.SS. de Planeamiento de Beasain.*

*Este criterio, válido para calcular el aprovechamiento tipo de cada área de reparto, debe de ser actualizado a las determinaciones de la vigente ley 2/2006, de suelo y urbanismo (art. 35.4) y que exige: "que expresen la relación del valor de repercusión del suelo urbanizado para cada uso o grupo de usos respecto al valor de repercusión correspondiente a aquel uso que se defina como característico del ámbito."*

*Es decir lo que antes se relacionaba exclusivamente por los valores de venta, ahora debe de ser por los valores de repercusión del suelo urbanizado.*

*De hecho, la actualización, siendo conscientes de este aspecto, lo que pretende es reducir, en el caso de la relación entre los valores de venta, entre las viviendas libres y las de protección oficial (Considerados como uso característico) el valor 3,3 para el coeficiente de ponderación de las libres por el de 3 considerando únicamente el valor de venta, tal y como se expresa en las actuales NN.SS.*

*Es por todo ello que la actualización de los coeficientes (aspecto previsto en las normas urbanísticas vigentes para las fluctuaciones del mercado) debe además adecuar su base de referencia sustituyendo el concepto de valor de venta por el de valor de repercusión del suelo urbanizado.*

En cuanto al método de cálculo del valor de repercusión del suelo urbanizado en las viviendas y anejos de protección y tasados considero adecuados los argumentos de la alegación y deberán de ser modificados aplicando para su cálculo el 20% del valor de venta en el régimen de protección oficial y del 25% en el régimen de vivienda y anejos tasados.

En cuanto a las relaciones de “legalidad” contenidas en el apartado segundo me remito a lo expresado al comienzo de este informe.”

En consecuencia, la comisión de urbanismo somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero**. Resolver las alegaciones presentadas, de acuerdo al informe técnico emitido, esto es:

- Estimar la alegación primera en relación a la necesidad de aplicar la “Formula de cálculo del valor residual por el procedimiento estático” (Art. 42 Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo 2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.)

$$F: VM \times (1-b) - \Sigma C_i$$

- Estimar las alegaciones 6, 7, 8, 9 y 10 en relación a la necesidad de modificar el porcentaje entre la superficie construida y la útil en las viviendas pasando reduciendo al 75% el 80% previsto.

Así mismo estimar la aplicación de los criterios de “protección oficial” para el cálculo del valor del suelo urbanizado de las viviendas y anejos tasados (20% V.P.O. y 25% Tasadas).

- Desestimar el resto de aspectos alegados en los escritos mencionados y la totalidad de las restantes alegaciones.
- Actualizar los artículos 25 y 27 del Documento 3 Normas Urbanísticas de las vigentes NN.SS de Planeamiento de Beasain con los nuevos coeficientes de ponderación relacionados en el anejo 1 de este informe.

**Segundo**. Aprobar definitivamente los siguientes coeficientes de ponderación:

VPO: 1  
vivienda tasada: 1,9  
Anejo VPO: 0,5  
Anejo VPT: 0,5  
Vivienda libre: 6,2  
Anejo libre: 0,7  
Local comercial: 3,3

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo en el boletín oficial de Gipuzkoa, así como notificarlo individualizadamente a quienes han presentado la alegación.”

Hitz egiteko txanda eman ondoren, bildutakoek proposamenarekiko adostasuna azaldu dute.

Horren ondorioz, aho batez onartu da proposamena.

**3.- PLANTILA ETA LANPOSTUEN ZERRENDA.** 2009. urterako Udalaren eta organismo autonomoen plantila eta lanpostuen zerrenda.

Alkateak, hain zuzen ere, gobernazio batzordeko lehendakariak proposamenaren berri eman du: “en cuanto a los compromisos de personal que se adquirieron el año pasado en lo que se refiere a la policía municipal decir que los dos agentes primeros se encuentran en período de formación en Arkaute, y dos agentes, se incorporarán a la formación en enero. Las pruebas de coordinador de euskera y cultura se realizarán la semana que viene, pero las de técnico de juventud se han retrasado al mes de enero del año que viene. Tenemos tres personas en contrato de relevo y para el año que viene tenemos que sacar la plaza de un agente, cuyo titular se encuentra en excedencia, y también la plaza de otro operario de obras que se ha jubilado. Además en la plantilla, para las plazas de policía municipal se señala la necesidad de estar en posesión del carnet de conducir vehículos prioritarios (BTP) y carnet de conducir A y todos quedan adscritos al nivel C!, teniendo en cuenta lo acordado en el marco del Udalhitz. Algunos de los compromisos que se adoptaron el año pasado se han culminado y otros todavía están en proceso de materializarse.”

Hitz egiteko txanda eman ondoren, bildutakoek proposamenarekiko iritzi hauek azaldu dituzte:

PP eta EBko ordezkariak proposatzen denarekiko adostasuna azaltzen dute.

Josi Insausti jaunak (EA): “gu puntu honetan abstenitu egingo gara nahiz eta lehengo urtean onartutako konpromiso batzuk beteta egon, baina zintzilik geratzen da udal honetan beste figura bat sortzearena eta da TAG izeneko plaza da, hain zuzen ere. Gazteriako teknikari plazari buruz esan, prozedurak arazo batzuk izan zituela eta hor pertsona bat dugula plaza horren jabe egin

daitekeena. Horrek bere garapena eramango du eta gauzaten denean baiezkoa emango dugu, baina momentu honetan nola beteko denaren kezka dugu eta ez dakigu azkenik plaza libre moduan atera beharko den ala ez. Beraz, momentuz abstenitu egingo gara.”

Alfonso Segade (PSE-EE/PSOE) jaunak: “el grupo municipal del partido socialista se va a abstener en este apartado. No vamos a abundar mucho en el por qué, ya que es un tema viejo. El año pasado, se hizo un esfuerzo para dotar a la plantilla de una alegría que no tenía. Después de unas negociaciones se plasma, y como ya explicaba el Alcalde, al año, eso no está terminado. Desconozco los temas porque en la comisión de gobernación, salvo los temas de tráfico, se tratan pocas cosas. Se que en los municipales hubo algún tema técnico, no sé exactamente que ocurrió. En otros apartados, no sé si es un tema técnico o un tema calculado de ir dejándolo poco a poco hasta que se agoten los tiempos. Pero hay un apartado que este grupo no llega a comprender y es la cerrazón del Alcalde a no contratar un técnico de administración general. Tenemos unos pueblos en el entorno que son parejos a nosotros funcionando perfectamente, y anticipo, no sirve esa muletilla recurrente de que tenemos unos técnicos estupendos. Nadie lo cuestiona. Uno será el aparejador, otro será el administrador, otro el interventor otro el tesorero, pero nos falta, un TAG, que es un técnico de administración general. Seguimos sin entender por qué este Ayuntamiento no dispone de esa figura. Por estas razones, un año más nos vamos a abstener.”

Alkate jaunak (EAJ): “el término del TAG, es algo recurrente del partido socialista, y que también se incorpora EA. Nosotros siempre hemos manifestado que un elemento fundamental de la eficacia del Ayuntamiento, es el ajuste de las plantillas. Creemos que el TAG, está bien cubierto con los técnicos que tenemos en este momento y creemos que no es necesario, porque estamos funcionando bien. Respecto a las plazas de agente primero y agentes, el proceso se ha desarrollado con normalidad. En lo que al coordinador de euskera y cultura y técnico de juventud, se refiere, si que ha habido un cierto retraso. Estos puestos de trabajo reservados a promoción interna, se ha presentado dos personas y por circunstancias personales, una de ellas no podía participar, y se la hecho un pequeño favor, en este caso, retrasando el proceso de selección del técnico de juventud, pero puede ser que en enero tengamos que destinarlo a promoción libre y efectuar una convocatoria pública. En el caso del coordinador de euskera y cultura, para el 15 de diciembre finalizarán las pruebas y esperamos tener cubierta la plaza.”

Gaia behar adina eztabaidatu ondoren, bozketa egin da eta ondorengo emaitza lortu da:

Aldeko botoak: 9 (EAJ, EB, PP)

Aurkakoak: 0

Abstentzioak: 8 (PSE-EE/PSOE, EA)

Horren ondorioz, gehiengo absolutuarekin onartu da proposamena.

**4.- AURREKONTUA.** 2009ko ekitaldi ekonomikoaren aurrekontua onartzea:

- a) Udalaren aurrekontu propioa.
- b) Udal euskaltegiko aurrekontua.
- c) Kirolddegiko aurrekontua.
- d) Musika Eskolako aurrekontua.
- e) "Beasain L antzen, S.A." Udal Sozietate Publikoaren aurrekontua.
- f) Aurrekontu kontsolidatua.
- g) Aurrekontua exekutatzeko arauak.

Alkateak ondorengo azalpena egin du aurrekontuarekiko:

"Udalaren aurrekontu osoa , 18.094.028,50 € Aurrekontu orokor hau, honela zatitzen da:

- Udaren aurrekontu propioa: 16.127.499 €
- Beasain Lantzen, S.A. Udal Sozietate Publikoaren aurrekontua: 1.446.703,33 €
- Kirolddegiko aurrekontua: 232.175,00 €
- Musika Eskolako aurrekontua: 621.83,80 €
- Udal euskaltegiko aurrekontua: 432.506,86 €

Aurrekontua exekutatzeko arietan lehengo urtearekiko ez da inolako aldekarik izan.

Puntu azpimagarrienak hauek dira:

Lehenengo kapituluan, %5,2ko gorakada du, Udalhitz-en konpromisoa beteko dugula iruditzen zait.

Bigarren kapitulua, %2a proposatzen ibili gara.

Hirugarren kapitulua. Mailegu batzuk erabili ditugu, baina orain amortizatzea tokatzen da. Interesak aurreikusten dira, %5,40ean (EURIBOR+0,2) eta amortizazio atala ere igo egingo da.

Gastuetan ikusi dezakegu, ondare eta haziendan, udal aldizkaria (75.000), Arana kalearen kudeaketa (60.000) eta baita maileguen amortizazioa ere. Gizarte mailan, etxez etxeko laguntza %20 igotzen da, ordu kopurua handitzen delako, Arangoitira egin beharreko autonomoen aportazioa ere igo egiten da (%23), haurreskolako lokalak errentan hartu ditugu eta hor 25.000 kopurua ikusten da. Antzizar kiroldegian aurreikusten den igoera, Udalhitz eta kontratu bat amaitutzat ematearena da. Udaltzainak C1 mailara igotzea ere gorakada ekartzen du. Zerbitzuetan, onartutako %10eko tasen-igoera eta kaleak garbitzeko eta lorategiak mantentzeko aurrekontua bikoiztu egiten da. Azkeneko zortzi urteotan zerbitzu hori ez da errebisatu eta denok dakizuen bezala, lorategiak gehitu egin dira eta beste aldetik batetik maiztasun gehiago eman nahi zaio zerbitzu honi, hobeto edukitzeko hain estimatuak diren parke eta lorategiak.

Inbertsioetan, gutxienero 100.00 €, haurreskolarako alokatutako lokalak egokitzeko. Espaloi berritze lanetako ere diru kopuru bat aurreikusten da. Konponduko dira, Igartzako espaloi batzuk, Mateo Muxika, Joan XXIII, Zaldizurreta kalearekin lotzen den zatia eta Errekarteko zatia ere bai. Irisgarritasun planarekin ere jarraitzen dugu. Trenbiderako pantailentzat 1.000 € mantentzen ditugu. Kale Nagusia oinezkoentzako egokitzeko lanak ere datorren urtean hasteko asmoa dago. Gernika parkea estaltzeko (300.000 €), Iturralde plazako obrak esleituta daude, baina jokoak eta haltzariak jartzeko dirua aurreikusten da (130.000). Igartza jauregiko II. faserako berriz, 1.000.000 € Diru horretatik, 500.000 € Gipuzkoako Foru Aldunditik etorriko dira. 35.000 ingurune berderako lurjabetza eskuratzeko.

PSE-EE/PSOE eta EAK egindako aportazioak:

EA planteatzen zituen Bista Alai kaleko bidea zabaltzeko (40.000) eta Urbieta etxea egokitu eta zabaltzeko dirua ere aurreikusten da.

Alderdi sozialistak planteatutakoa: udaltzaingorako auto-garabia, ET komunikabide sarea hobetzea, udaltzaingoa eta larrialdiak lotzen dituen zerbitzuetarako, hain zuzen ere (12.000) eta udaletxeko segurtasun neurriak hartzeko diru kopuru bat ere azaltzen da.

Sarrereren aldetik esan, zergetatik jasoko duguna iazkoa mantendu egingo dugula, eraikuntza gaineko zerga ere mantendu egiten dugu, nahiz eta etxebizitzaren eraikuntza gutxitu, bi edo hiru aktuzio industrialak ditugulako, hau da, CAF, INDAR eta 26 Arean egiten ari diren pabiloi berriak. Hirigintza aprobetxamenduak ere iaz baino gutxiago izango dira, baino zerbait jasotzea espero da.

Aldi berean aipatu nahiko nuke etxebizitza prozesua nola dagoen datorren urterako. Arana kaleko zaharberritzeko plana gauzatzeko datorren hilaren 15erako irekiko da eta martxan jarriko da. Bestalde Eusko Jaurlaritzak, 38 babes ofizialeko etxebizitzak sozialak egingo ditu Mariarats kalean, alokatu ahal izateko. Oinarrizko proiektua aurkeztu dute eta falta da egikaritze proiektua aurkeztea. Ondoren lizitazioa egingo da eta pentsatzen dut datorren urtean obrak hasiko direla. HUNOLTen inguruan baita ere beste 38 babes ofizialeko etxebizitzak egingo dira eta Fleming eremuan Beasain Lantzen-ek babes ofizialeko etxebizitza-bloke bat egiteko prozesua martxan dago. Espero da irailerako urbanizazio lanei hasiera ematea.

Preveamos 300.000 € para el programa Merkgune que conlleva la peatonalización de Kale Nagusia, el parque de Joan Iturralde, ayudas para la accesibilidad y también una ayuda de Diputación para mejora de entornos degradados y por este concepto pensamos que podemos recibir, 100.000 €.

Recordar también que como siempre contemplamos ayudas para los medios de comunicación en euskera, tanto para Goierri Tebista, como para

Hitza, como para Goierri Irradia y también se completa la ayuda a familiares de los presos.”

Hitz egiteko txanda eman ondoren, iritzi hauek azaldu dira:

Julio Herreros jaunak (PP): “el partido popular presenta una enmienda a la totalidad al presupuesto propio del Ayuntamiento. La culpa la tienen dos partidas que año tras año aparecen y son las de Udalbide elkarte de 15.000, con una reducción de 915 € y ayuda a familiares de los presos, de 15.900 €, con una subida desproporcionada e inusual de 6.650 €. Vemos que de todos los departamentos hay sólo dos que reducen sus presupuestos, y estos son: euskera con 2.043 € menos y landa con 14.898 € menos. Todos los demás suben. La diferencia existente entre este presupuesto y el del año pasado son de 2.636.112 € de subida. Creemos que son muchos euros de diferencia. En cuanto a publicidad y propaganda, vemos que el euskera baja el presupuesto, pero sube este apartado en 718 €, en vez de ir a la baja. En cuanto a cultura, con un presupuesto de 38.000 €, también incrementa ese apartado, cuando lo que debería hacer es reducirlo, teniendo en cuenta el momento que atravesamos. Por la crisis que estamos padeciendo en el último pleno pedí la congelación de los sueldos de los concejales. No estaría de más que el gobierno municipal hiciese desaparecer las partidas señaladas anteriormente de Udalbide y de ayudas a los familiares de los presos. Sería un bonito gesto, y a la vez notaríamos que al apretarnos el cinturón, un agujero menos nos sienta mejor. Gracias.”

EBko ordezkariak proposamenarekiko adostasuna azaldu du.

Josi Insausti jaunak (EA): “El Alcalde ha dado cuenta de algunas de las propuestas que desde EA, se han hecho a estos presupuestos, y que se han recogido. Las dos propuestas que ha dado cuenta en el capítulo de inversiones están referidas a realizar dos proyectos que nosotros consideramos importantes. Una, la referida a los accesos a Bista Alai. En esta zona los vehículos que entran pueden entrar bien, pero la salida la tienen que hacer marcha atrás en una zona de curva peligrosa. La situación se agrava con ambulancias o vehículos de bomberos. Teniendo en cuenta además que próximamente en una zona muy cercana la urbanización será nueva, el desequilibrio es importante. La otra propuesta es la del proyecto de ampliación de Urbieta. El volumen de usuarios es importante y tenemos que felicitar a cultura porque los objetivos se están cumpliendo. Está también la Musika Eskola, y nosotros opinamos que no se encuentra en las condiciones más adecuadas, y todo podía quedar en el Centro Urbieta. Además de los servicios municipales, existen otros dos servicios como son el INEM y el CAISS, y tendrían que tener un trato y atención especial y tener en cuenta las necesidades de esos dos servicios. También hay que tener en cuenta lo que en estos presupuestos se recoge en el capítulo de inversiones y que eran propuestas de EA. En el pleno anterior pedíamos al resto de grupos que se diera un trato preferente a la situación de la guardería. En este sentido decir, que se están acometiendo las necesidades urgentes, se ha habilitado una

partida para habilitar nuevas aulas y lo que es más importante: se va a elaborar un plan integral para dar respuesta definitiva al servicio de guardería, siendo uno de sus objetivos el de disponer el máximo de aulas en el mismo espacio para que no se diversifique el servicio y desaparezcan los barracones.

Otra de las inversiones importantes a realizar es la cubrición del uno de los parques de ocio y concretamente el del paseo de Gernika. Teníamos nuestras dudas porque los diferentes grupos proponíamos un parque distinto. Sin embargo, el horizonte se ha despejado tras la realización del concurso de ideas. Los arquitectos que presentaron sus proyectos mayoritariamente se decantaban por el parque situado en las Pérgolas, imagino que por el uso que se le da. Cuando nosotros lo proponíamos, pensábamos que teníamos razón y al final el tiempo ha posibilitado el que se vaya a ejecutar.

Hemos propuesto más cosas y así lo hemos acordado. Tal vez no requieran una consignación económica, porque algunas de las cuestiones que voy a mencionar, precisan de un análisis y de una modificación en los servicios que se prestan. Es evidente que en el área de servicios, algunas cosas fallan. En la limpieza de aceras se utiliza un sistema de manguero convencional, en el que el consumo del agua es importante, pero para nosotros ha sido una sorpresa cuando algún técnico nos ha dicho que sirve para limpiar el polvo y poco más. El compromiso que se ha adquirido es el de cambiar y analizar ese sistema de manguero y cambiarlo por el de presión, ya que además en algunos momentos se ha tenido que dar como servicio complementario al que había. Entendemos que este cambio tiene cabida en la modificación de contrato que se efectuó.

En cuanto a la iluminación, se acordó hacer un análisis del sistema de mantenimiento, ya que había farolas fundidas *sine die*. Esto no tiene cuantificación económica, pero consideramos que ese análisis va a posibilitar una mejora sustancial. Además y hablando de la peatonalización de kale Nagusia, se da la circunstancias de que en esta calle tenemos farolas que ornamentalmente están bien, pero desde el punto de vista funcional y de mantenimiento, tiene sus carencias. Funcionalmente es una luz tenue y en cuanto al mantenimiento es sumamente costoso por la tipología de la farola. El compromiso adquirido es el de analizar la sustitución de esas farolas por otras de óptima iluminación y mantenimiento.

Circulación y colocación de más reductores de velocidad. En este momento se está analizando un nuevo sistema. En Donostia, en alguna zona ya se han puesto en marcha. Se van a poner en la Avda. Ezkiaga, pero consideramos que también hay otras zonas del municipio en la que se van a poner reductores, como por ejemplo, en Esteban Lasa en la zona del cruce con la calle Andre Mari. En el momento en el que los semáforos están en ámbar, el riesgo es importante para las personas de cierta edad. Lo mismo ocurre en la calle San Inazio y en aquellas zonas en las que hay cruces. Queda una cuestión que iba recogida en el presupuesto del año pasado y es el de la colocación de las pantallas acústicas. Nos hubiera gustado que estuvieran



colocadas, pero también hay que decir que admitimos el que sea una empresa única quien analice las pantallas de la N-1, que corresponde a Diputación y las del ferrocarril que corresponde al Ayuntamiento. Entendemos que el estudio es importante, y que se lleve a cabo en el 2009.

Tenemos también otro reto importante y es el de la revitalización del comercio. El Plan que se ha elaborado recoge algunas de las actuaciones a acometer por parte del Ayuntamiento, como es el de la peatonalización de la kale Nagusia.

Nosotros vamos a votar a favor de estos presupuestos y a futuro nos gustaría continuar en la misma línea de consenso que hemos conseguido en los presupuestos de cara al 2009, porque como ya dijimos en su momento, que si nos tocaba estar en la oposición, el objetivo era el de realizar una oposición constructiva. En los anteriores nos abstuvimos y en éste vamos a votar a favor porque el consenso es importante y esperemos que en el futuro podamos continuar igual.”

Fernando Boada jaunak (PSE-EE/PSOE): “Una vez más nos encontramos dentro de lo que es la vida municipal, en un pleno de los más importantes que se dan en el devenir de los cuatro años que dura el mandato, y es la presentación de los presupuestos municipales. En este caso para ejecutarse en el 2009. Partimos de una situación en la que el ciclo económico ha cambiado. Se ha transformado de una época de bonanza a una de crisis general en todo el mundo. Esto ha hecho que por parte de la dirección del partido socialista, del cual somos sus representantes en el Ayuntamiento de Beasain, se haya planteado la necesidad de favorecer la aprobación de sus presupuestos, allá incluso donde seamos oposición. Esto nos ha dejado con muy pocas posibilidades de negociación, con muy poco margen de maniobra, y por eso, hemos notado que este año los presupuestos han sido menos negociados que los del 2008, en el que el partido socialista hizo una serie de propuestas que fueron reflejadas en papel, aunque luego no se han visto ejecutadas. En el presupuesto que vamos a acabar, en el del 2008 que era de 15.313.114 €, hicimos unas propuestas que en el presupuesto se reflejaron por valor total de 516.327 €, es decir, las propuestas del partido socialista sólo representaban el 3,36% del total. Entre las propuestas, estaba la adquisición de suelo para la ejecución de VPO, por valor de 200.000 €, adquisición de suelo para crear el cinturón verde, que nosotros concretábamos en la compra de terreno perimetral del embalse de Arriarán (35.000 €) y arreglo de aceras por 200.000 € de diversas zonas del municipio, empezando por Errekarte. Ninguna de estas propuestas se han ejecutado. Sólo se ha ejecutado el 16%, del 3,36% que el partido socialista había pedido. Quiere decir que al final se ha ejecutado el 0,48%. Es verdad que se ejecutó el arreglo de los patios de Loinazpe, se incrementó el dinero que se le daba al mantenimiento del colegio Murumendi, y se ha convocado el concurso de ideas para el cubrir los parques. Este año, se nos ha vuelto a pedir propuestas para el presupuesto. No nos sirve de mucho el que presentemos muchas propuestas si se reflejan en el papel y luego no se ejecutan. Le hemos dicho al Alcalde cuando hemos ido a negociar los

presupuestos que había ciertas cosas que no nos gustaban y a ver si estaba dispuesto a que alguna de ellas desapareciera. Se nos dijo que no. En un tipo de negociación en el que lo que está está y si se propone algo, tal vez te lo acepto porque lo puedo poner en papel y luego no lo ejecuto, no entendemos demasiado bien ese tipo de negociación. A pesar de todo, le hemos solicitado que en el 2009, sean cambiados todos los bancos que faltan por poner en el parque Barandiaran, y como consecuencia de ello se ha incrementado en 4.000 € la partida que estaba para mantenimiento de bancos a petición de nuestra propuesta. El mobiliario urbano a pasado de 6.000 a 10.000 €. Hemos solicitado que en los presupuestos aparezca la adquisición para la policía municipal, del vehículo mixto que haga las funciones de patrulla y de coche grúa y se han reflejado 65.000 € en el presupuesto. El Gobierno Vasco ha hecho una inversión para entrelazar los diferentes organismos, municipios y servicios a través de un sistema de comunicación denominado TETRA, en el cual nosotros como Ayuntamiento no estábamos incluidos. Se ha pedido y se ha aceptado por Alcaldía los 12.000 €, para que el Ayuntamiento de Beasain se incorpore a ese sistema de comunicación. Así mismo solicitamos que se hiciera la instalación de las medidas de seguridad que carece este municipio. Sistemas de control para los edificios municipales. Se han reflejado 8.000 € en el presupuesto de servicios. El año pasado se aprobó una partida de 50.000 € para el concurso de ideas para cubrir algún parque de ocio. Por nuestro grupo se pedía el cierre del parque de Barandiaran. Después de resolver el concurso de ideas en el que todos los grupos hemos ido cediendo en parte de nuestras pretensiones, se ha acordado que el primer parque que se vaya a cubrir sea el del paseo de Gernika. Nosotros hemos aceptado y cedido porque solicitábamos que se tuviera en consideración que para el presupuesto del año 2010, se contemplara el cubrimiento del parque Barandiaran. Para garantizar esto, le hemos solicitado al Alcalde que en el presupuesto del 2009, hubiera una partida ya para el desarrollo del proyecto de Barandiaran. Se nos ha dicho que no, lo cual nos lleva a entender que Alcaldía no tiene intención de desarrollar estos acuerdos después de que todos hemos hecho un cierto esfuerzo. Entre las cosas que hemos dicho a Alcaldía que no nos gustan, porque también es verdad, son los 75.000 €, para la revista del Alcalde. Nos parece en una situación de ajuste presupuestario, que la aparición de esta revista, puede ser hasta desproporcionado. A día de hoy seguimos sin saber a que se dedican los 15.000 € que se regalan a Udalbide, puesto que en ningún sitio se ha presentado ni balance de gastos, ni actividades que repercutan en beneficio de los habitantes de Beasain, para justificar dicho gasto. Hay que recordar que el ciudadano de Beasain, hace una aportación de 1.100 €/año para sufragarlo. El Ayuntamiento sigue aportando a tres empresas privadas la cantidad de 55.578 € sin que dicha aportación tenga reflejo en la participación del Ayuntamiento en sus órganos de dirección y control, como son Goierriko Hitza, Goierri Telebista y Goierri Irradia. 57.100 € es el cómputo de las diferentes comisiones en el epígrafe de publicidad. No obstante el Alcalde entiende que no es lo suficientemente público su trabajo, a pesar de tener los medios de comunicación subvencionados a su entera disposición, y de ahí la partida de los 75.000 € para su revista. En contraposición hemos visto que en el presupuesto tenemos 55.000 € para conservación y mantenimiento del

alumbrado público, que como todo el mundo sabe, se encuentra perfectamente. Ahí están las zonas que permanecen más de tres meses sin luz o simplemente ha desaparecido la farola y no se ha repuesto. En los parques y jardines, el presupuesto global de todas las partidas que se presentan en este momento son 425.498 € para el concepto de mantenimiento. Se propone un incremento de 142.145 €. Probablemente, si se puede si deberíamos tener el pueblo bonito, pero pensamos que no se da la situación económica para que este incremento se tenga que dar, ya que otras cosas las tenemos abandonadas. Aparece una partida nueva de 5.000 € a la limpieza de graffitis. Nos gustaría saber a quien se va a subvencionar. Si el Ayuntamiento va a dejar sus obligaciones de limpieza en el municipio, y se va a quedar en la voluntariedad de aquellos ciudadanos, que asqueados, al final tienen que aportar su propio dinero para la limpieza de las paredes que han sido ensuciadas en este municipio y permanecen *sine die*. Probablemente en otras circunstancias económicas, el posicionamiento de nuestro grupo hubiera sido diferente, pero nos consideramos un grupo responsable y disciplinado y por ello nuestro posicionamiento ante los presupuestos que aquí se nos presentan, va a ser de una abstención crítica. El posicionamiento es el mismo para presupuesto de los organismos autónomos y de Beasain lantzen.”

EAEko ordezkaria: “Ikusita talde politikoen jarrera, guk beteko dugu falta den espektroa, hau da, gure botoa ezezkoa izango da, aurrekontu hauekin ados ez gaudelako. Hori horrela izanik, esan beharra daukagu gure errua edo alkatetzarena dela, sekula baino partizipazio gutxiago dagoelako. Aurrekontu hauek ez ditugu inolaz ere ikusten. Aurrekontuarekiko gure planteamendua, bost ardatz nagusietan banatuko genuke, hau da:

- Etxebizitza: Gaur eguneko egoeran, gutxienez aurrekontuaren %5a etxebizitza arloarentzat izan beharko litzateke, lur publikoa erosteko, etxebizitza-hutsa kanpora ateratzeko eta etxebizitza sozialak sustatzeko.
- Euskera. Aurrekontuaren %2a euskara indartzeko ekimenak antolatzeko.
- Berdintasun política. Berdintasun planak egin, emakumeen kontseilua sortu eta indarkeriaren aurkako plan integrala gauzatu.
- Nazio elkartasunerako, hain zuzen ere, Euskal Herria eraikitzeke eskatzen dugu aurrekontuaren %1a aurreikustea.
- Nazio elkartasuna. Gobernu kanpoko erakundeentzat, aurrekontuaren %0,7a aurreikustea eskatzen dugu.

Hau planteamendu orokorra izanik, neurri zehatz batzuk aipatu nahi nituzke:

1.- Elkartetuei ematen zaien dirulaguntza erdira jeistea. 130.000 €-tako aurrezpena suposatuko luke neurri honek.

2.- Gobernu organoen soldatak erdira jeistea. 80.000 € inguruko aurrezpena suposatuko luke.

3.- Lurzorua erosteko diru gehiago bideratu behar da. Beraz, 800.000 € inguru horretarako aurreikusiko genituzke.

Arlo desberdinetan honelako aurrezpenak eginez, pentsatzen dugu dirua egongo litzatekeela guk planteatzen duguna finantzatzeko.

Aurrekontu hau krisialdia egoerakoa da eta gure ekarpenin ikusten ez dugunez, gure botoa aurkakoa izango da.”

Julio Herreros jaunak (PP): “Sra. Secretaria, le pido a Vd. que de fe pública de lo que está ocurriendo, que es la participación de la plataforma ilegalizada.

Los exbatasunos solo pueden ir a título personal, participar al final del Pleno, en el apartado de Ruegos y preguntas. Nunca pueden participar como Plataformas o Grupo Político.

Según el art. 88,3 del (ROF) Reglamento de Ordenación y Funcionamiento: el público asistente a las sesiones (Plenos) no podrá intervenir en estos, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o de desagrado, pudiendo el Presidente ( Alcalde) proceder, en casos extremos, a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión. Sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión, la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

El art.228-2 del ROF (Reglamento de Ordenación y Funcionamiento):

Terminada la sesión del Pleno, el Alcalde puede establecer un turno de Ruegos y Preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Corresponde al Alcalde ordenar y cerrar este asunto.

Sr. Alcalde, se esta incumpliendo lo establecido en los artículos anteriores, no son cargos públicos, están ilegalizados, no pueden participar en los Plenos. Toda esta movida es ilegal.”

Alkate jaunak (EAJ): “Me hago responsable.”

Jarraian Alkateak ondorengoa dio:

“Julio te agradezco lo que has dicho. Antes no he mencionado, pero se plantea la congelación salarial de todos los cargos políticos y de las aportaciones a los grupos políticos.

Agradezco el voto a favor de EA y recuerdo que en el tema de servicios hay gran camino para recorrer. Ahí está la comisión. Los últimos ocho años se ha recorrido un gran camino, siendo responsable de la comisión, representantes de EA. Creo que ese recorrido se va a continuar y estos temas

se deberían tratar en las comisiones para llegar a acuerdos. Respecto a las pantallas en la N -1, la semana pasada recibimos el estudio realizado por la Diputación, y nosotros vamos a completar con el nuestro la semana que viene.

Respecto a otros puntos que se han mencionado, Fernando plantea siempre que ha habido cesiones por parte del grupo socialista. Yo creo que los acuerdos son aportaciones de todos. Mencionando la crisis económica, el exceso de la revista municipal que es la revista del Alcalde, depende cómo se mire. Podíamos plantear también que el vehículo mixto, si este año no se pudiera comprar lo podríamos comprar el año que viene y eso se ha aceptado. Si vamos con el criterio de que estamos en crisis seguramente, casi todas las cosas estarían fuera de presupuesto. Por otra parte, nos dices que estamos apoyando unos medios de comunicación, donde no participamos, y eso desde el principio subrayamos que llevamos un cierto control en comisiones de Goieki, pero por otra parte nos dices que son medios de comunicación al servicio del Alcalde. Creo que hay una contradicción. Respecto al parque de Barandiaran, quedo bien claro que el paseo de Gernika es el elegido, y hay que profundizar sobre los demás parques y seguir trabajando en ello. Por otra parte siempre tenemos el tema de la adquisición de suelo, pero la realidad es que nosotros hemos adquirido parcelas en HUNOLT, que prácticamente han supuesto 900.000 €, pero va a desarrollar VISESA. En Ugartemendi también tenemos un convenio donde para hacer viviendas destinadas a alquiler se aportan 400.000 €, y en Dr. Fleming, nosotros hemos adquirido por valor de 900.000 €, porque nosotros no éramos propietarios de eso, terrenos para que se construya una parcela. Es la discusión de siempre, se adquiere la parcela urbanizada o la que tiene la obligación de promover las viviendas de VPO. En este momento, estamos tomando la iniciativa para la promoción pública, con lo cual nosotros estamos en la obligación de adquirir los derechos de construcción correspondientes al promotor privado para hacer las viviendas protegidas. Esas parcelas no las teníamos, las estamos adquiriendo.

Respecto a la preparación del presupuesto, se decidió que antes de ir a las comisiones, se contrastara con los grupos políticos. Durante mes y medio hemos estado pasando documentación y hablando y creo que hemos hecho un ejercicio de acuerdo, que en este momento subrayo. Si vamos a sacar los presupuestos con un acuerdo mayoritario eso es lo que vale ante la ciudadanía. Vamos a hacer todas cosas interesantes para Beasain, con el acuerdo y propuestas de todos y sin que ninguno se sienta menoscabado en sus posibilidades. Valoro sustancialmente estos acuerdos y este presupuesto, puesto que va a tener mayor aceptación que los presupuestos anteriores. Es lo que quisiera transmitir. El día a día y el trabajo que se ha hecho durante todos estos años, aquellos inicios tormentosos se están serenando, y eso es lo que se tiene que subrayar. Ya se que es difícil subrayar lo bueno. Lo importante es subrayar lo discrepante. Lo fundamental de la propuesta de hoy es la aprobación de unos presupuestos con una mayoría suficiente.”

Fernando Boada jaunak (PSE-EE/PSOE): “El tema de la revista si se puede considerar un capricho, mientras que un coche para la policía municipal

es una herramienta de trabajo. Considerarla capricho nos parecería exagerado. Tal vez el personal tiene que ir andando y no se necesitan coches. En cuanto al tema de la compra de terrenos, tampoco dices exactamente la realidad que es, que esos terrenos corresponden al 10% del aprovechamiento de las zonas a desarrollarse. En unos casos ese aprovechamiento lo monetizamos y en otros lo recibimos en especie, pero es por un derecho adquirido, y no porque hagamos un esfuerzo extra por adquirir esos terrenos.”

Alkatea jaunak (EAJ): “Respecto a la comunicación municipal, creo que es un elemento importante, y en eso sois ejemplares los del partido socialista, porque allí donde gobernais dais mucha importancia al tema de la comunicación. Cuando el Alcalde es del partido socialista no es comunicación del Alcalde sino del Ayuntamiento. El tema del coche de la policía municipal si es un instrumento, pero también podíamos aguantar un año. Respecto a la compra de parcelas podríamos decir que de una parte es lo relativo al aprovechamiento, pero también en el caso de Fleming tenemos que aportar una cantidad en compra, porque la parcela que nos ofrecen es superior a las posibilidades que sin ella tenía el Ayuntamiento. Lo mismo está ocurriendo en Ugartemendi. No hemos cobrado el aprovechamiento para que las viviendas sean de alquiler.”

Josi Insausti jaunak (EA): “Una pequeña matización. Cuando he estado planteando el tema de la limpieza de aceras y el de la iluminación, tal vez no me he expresado bien, pero mi intención no era la de reprochar nada, sino dar a conocer el acuerdo adquirido de ver donde falla el tema. Por eso he dicho que no se me mal interpretara.”

Lehenik PPko ordezkariak egindako proposamena bozkatu da, hau da, aurrekontuaren osoarekiko zuzenketa. Ondorengo emaitza lortu da:

Aldeko botoak: 1 (PP)  
Aurkako botoak 16 (EAJ, PSE-EE/PSOE, EA, EB)

Horren ondorioz, ez da onartu

Jarraian Alkateak egindako proposamena, hau da, 2009. urteko aurrekontu orokorrari buruzko bozketa egin da eta ondorengo emaitza lortu da:

Aldeko botoak: 11 (EAJ, EA, EB)  
Aurkako botoak 1 (PP)  
Abstentzioak: 5 (PSE-EE/PSOE)

Beraz, gehiengo absolutuarekin onartu da proposamena.

## **5.- KONTRATUAK LUZATZEA:**

- Eguneko Zentroa kudeatzeko eta erabiltzeko kontratua luzatzea.

Malu Valles, gizarte-ongizateko batzordeburuak proposamenaren berri eman du:

“Loinatz Eguneke Zentroa kudeatzeko Goxara S.L. enpresarekin sinatuta dugun kontratua beste urte baterako luzatzea proposatzen du Batzordeak, 2008ko prezioei KPI aplikatuz.”

Hitz egiteko txanda eman ondoren, bildutakoek proposamenarekiko adostasuna azaldu dute.

Horren ondorioz, aho batez onartu da proposamena.

- Ingurune irekiko heziketa programa eta esku-hartze familiarren programa betetzeko kontratua luzatzea.

Malu Valles, gizarte-ongizateko batzordeburuak proposamenaren berri eman du:

“Gizarte Ongizate Batzordeak proposatu du Ingurune irekiko programa eta Esku-hartze familiarra programa emateko Lorratz Elkartearekin sinatuta dugun kontratua beste urtebeterako luzatzea, 2008ko prezioei KPI aplikatuz.”

Hitz egiteko txanda eman ondoren, bildutakoek proposamenarekiko adostasuna azaldu dute.

Horren ondorioz, aho batez onartu da proposamena.

**6.- EUSKALTEGI.** Egun dagoen Zuzendariaren izendapena bertan behera uztea eta berria izendatzea.

Aitor Aldasoro, Euskaltegiko Lehendakariak proposamenaren berri eman du, hau da: Jon Antxia jaunak zuzendari izateari utziko dio eta Marian Toledo izango da zuzendari berria.”

Hitz egiteko txanda eman ondoren, bildutakoek proposamenarekiko adostasuna azaldu dute.

Horren ondorioz, aho batez onartu da proposamena.

**7.- ALKATEAK EMANDAKO EBAZPENAK.** 2008ko irailaren 30etik 2008ko azaroren 24era.

Ezagutzera eman dira, 2008ko irailaren 30etik 2008ko azaroren 24era, Alkateak emandako ebazpenak.

## **8.- ESKAERA ETA GALDERAK**

Eskaera eta galderen atalean honelakoak aurkeztu dira:

## UDALAREN ZORPE MAILA

Alkate jaunak (EAJ): “quisiera dar a conocer un dato importante y es que el endeudamiento de este Ayuntamiento al comienzo de este ejercicio es de un 6,05% y al final será aproximadamente de un 6,22%.”

Eta tratatzeko besterik ezean, bilera hamarrak eta hogeita hamar minutuetan amaitu da eta nik, idazkari naizen honek, akta hau idatzi eta sinatu dut.